

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 426-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana 26 JUL 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la Comisión de Recepción y Liquidación de la OBRA : "CONTINUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL DE JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| Ing. JOSE GONZALES ATOCHE | Presidente |
| Ing. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO | Miembro |
| Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA | Miembro |
| Arq. CARLOS CHACON LOPEZ | Miembro |
| Ing. SAMUEL FRANCO NUNURA | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Velazco

.....
CPC. Luis Gerardo Revara Chorro
GERENTE SUB REGIONAL

